

BOLETIN DE INFORMACION CULTURAL

DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y SANIDAD

REPÚBLICA



ESPAÑOLA

LOS INSTITUTOS PARA OBREROS

CREACIÓN DEL GOBIERNO
DEL FRENTE POPULAR

POR E. RIOJA

ORIGEN Y FUNDACION. — En los días graves en que el pueblo en armas defendía sus derechos atropellados y su independencia en peligro, en los momentos en que las milicias, sin otro material de guerra que su entusiasmo, se oponían al avance del enemigo internacional por tierras de Extremadura y de Toledo, en aquel histórico verano de 1936, nació la idea de crear los Institutos para Obreros en los que for-

jar los mejores valores del pueblo, e incorporarlos a la vida intelectual. Las preocupaciones apremiantes de aquellos días en que los problemas se sucedían en atropellado torbellino agobiador, dieron tregua a que el proyecto madurase, siquiera fuese en una inquieta pausa, en la que, iniciativas y sugerencias perfilaban y concretaban la primitiva concepción.

Los días angustiosos de noviembre no fueron suficientes para detener el proyecto, que desde su origen, pese a su modestia inicial, surgía con la vitalidad y el brío que la lucha imponía a las nuevas instituciones de la República, brotadas al calor de la guerra. El 21 de noviembre, cuando Madrid estaba defendido por los mejores afiliados de las sindicales obreras y los partidos políticos, como aquellos profesores que formaban en el batallón Félix Bàrzana, que en Usera daba una magnífica lección moral, el Gobierno dictaba, en la flamante "Gaceta

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros habla de la labor del Ministerio de Instrucción Pública, en la sesión de Cortes de 1.º de febrero del corriente año

«La violencia exasperada de la guerra que nos hacen propios y extraños no nos ha llevado a olvidar nuestros deberes para con la infancia y la juventud. Todo lo que ha sucedido es que la pedagogía ha cambiado de rumbo. Exalta y valora lo popular, cuidando a la vez de que el nivel cultural de las masas populares aumente. Centrados en la seguridad de nuestra victoria, el ministro de Instrucción Pública se ha apasionado por el futuro de nuestra cultura, poniendo en movimiento todos los recursos para que ella sea patrimonio efectivo de cuantos sienten su llamada. Toda vocación es atendida y cuidada, y hasta las más modestas y retrasadas apetencias son celosamente satisfechas allá donde se produzcan, en el campo o en la ciudad, en el Ejército o en la Marina. No es una pobre política de silabarios. Lo es de escuelas primarias y de laboratorios científicos. De abecedario y de cálculo infinitesimal. De aula prima y de cátedra máxima. De escuela rural y de Universidad. Una obra de alta jerarquía docente que va penetrando la que será mañana, cuando podamos renunciar a las armas, y aun cuando no renunciemos a ellas, la vida española. Estamos orgullosos de esa previsión, Gracias a ella nos será dado conjurar, con la celeridad necesaria, los daños que la guerra nos está produciendo y que no son mayores por el exquisito cuidado que el Ministerio de Instrucción Pública puso en salvar de ruina inminente tesoros que, si son un exponente del genio creador de nuestro pueblo, son también riquezas universales que nadie acertaría a reemplazar.

Tesoros que, para que puedan seguir siendo gozados por los españoles, es decir, para que no sean, como los hierros y carbones del Norte y como nuestros vinos del Sur, prendas que se lleve el extranjero como comisión y beneficio de su ayuda a los insurrectos, necesitan ser defendidos por los fusiles de nuestros soldados».

de la República", nacida días antes en Valencia, el decreto de creación de los Institutos para Obreros, y el 24 se fundaba en Valencia el primero de estos establecimientos.

Actividad extraordinaria en el Ministerio de Instrucción Pública.

En los primeros días del año de 1937 se celebran en Valencia las pruebas de selec-



Instrucción militar de los alumnos llamados a filas

ción del alumnado; a mediados del mes de enero se forma el cuadro de profesores, y el día 1.º de febrero el Ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández, inaugura solemnemente el Instituto de Valencia en un acto en el que traza las grandes líneas directrices de la política de Instrucción Pública del Gobierno del Frente Popular.

FINALIDAD, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. — La finalidad de los Institutos está definida en las siguientes líneas del Decreto de fundación:

"Es preocupación del Gobierno de la República, en consonancia con las nuevas orientaciones de la enseñanza, el recoger y encauzar las mejores inteligencias del pueblo, a fin de que su acceso a los estudios superiores sea, en lo posible, independiente de toda consideración de orden económico. Con este propósito, fiel a los postulados de la cultura popular, el Gobierno quiere hacer un ensayo encaminado a que puedan alcanzar rápidamente los beneficios de la enseñanza superior las mejores capacidades que, habiendo sobrepasado la edad escolar para los estudios secundarios, ofrezcan la garantía de su absoluta lealtad a los principios que el pueblo español defiende con las armas."

No es sólo el deseo de reparar la injusticia social que representa el que hombres de capacidad para ello, no hayan podido efectuar estudios en Centros Superiores el que informa la creación de estos Institutos, si no también el de la rápida incorporación a las profesiones intelectuales de auténticos valores, surgidos del pueblo.

De acuerdo con esta orientación, los alumnos de los Institutos para Obreros se reclutan entre los trabajadores industriales o agrícolas cuya edad está comprendida entre los 15 y los 35 años de edad, que en los momentos actuales están exentos, por motivos o razones diversas, de atenciones militares. Su propuesta se hace por las organizaciones sindicales y políticas juveniles que luchan contra el fascismo.

Los candidatos sufren, para su ingreso, una prueba de aptitud, en la que se pretende, más que determinar los conocimientos positivos que posean, descubrir su capacidad para adquirirlos. Las comisiones seleccionadoras de estas pruebas están integradas por profesores de 1.ª y 2.ª Enseñanza y una representación de las entidades obreras proponentes de candidatos.

Los alumnos admitidos de positivo talen-



Clase de Botánica al aire libre

to pero de insuficiente formación primaria, tienen un periodo de intensificación de ella, en el mismo Instituto, antes de comenzar los estudios propios de la segunda enseñanza.

El plan de estudios se desenvuelve en cuatro semestres durante los cuales se desarrollan las asignaturas siguientes: Lengua y Literatura españolas, Francés, Inglés, Geografía, Historia, Economía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Física, Química y Dibujo. El cultivo de estas asignaturas se efectúa por un procedimiento intensivo, que no sólo tiene lugar en la cátedra sino también en todas las actividades culturales de los alumnos obreros durante su vida en el Instituto, donde tienen un verdadero hogar.

Los métodos de enseñanza se orientan hacia la participación activa de los alumnos en su propia formación. La labor en la cátedra tiene un obligado complemento en los trabajos de tipo real y concreto sobre temas diversos, relacionados siempre con problemas vivos tomados de la realidad. El hacer, es la base de la actuación de los alumnos.

Al lado de este proceso activo no se descuida otro de tipo informativo, pues no hay que olvidar que muchos de los candidatos que llegan al Centro, poseen ciertos elemen-

tos de cultura, pero tan dispersos y desconectados, que es menester articularlos en un conjunto armónico.

La sensibilidad del profesorado es la llamada a establecer la debida ponderación y equilibrio entre estas dos directrices de la enseñanza, que aunque incluso pudieran parecer antagonicas, en realidad, representan factores básicos y complementarios de la formación intelectual de estos escolares, en los que se aspira alcanzar un grado de madurez que anule toda deformación unilateral, en mengua del equilibrio del conjunto imprescindible en toda labor de educación.

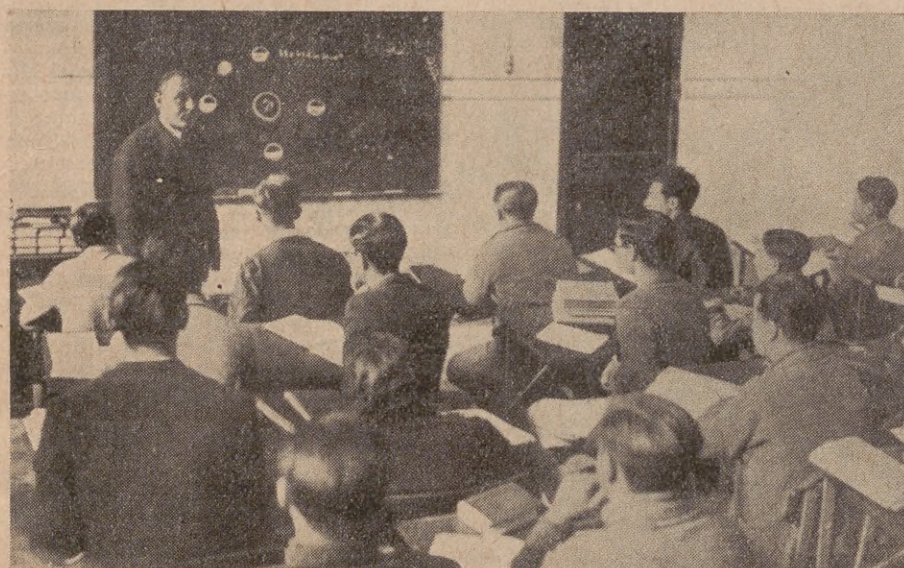
Un grupo de los profesores de estos Centros ha sido designado entre los de máxima experiencia y crédito científico que ya formaban parte de los claustros de los Institutos Nacionales; otro ha sido nombrado con el deseo de incorporar a la enseñanza los nuevos valores juveniles que llegan a ella plenos de iniciativa y entusiasmo.

El problema económico de los escolares está atendido por las residencias que en estos Centros funcionan y con un sistema de subsidios que les compense de la necesidad de abandonar un trabajo productivo, con el que acudían a sus atenciones familiares. Con ello queda eliminada toda preocupación económica que comprometa sus trabajos docentes.

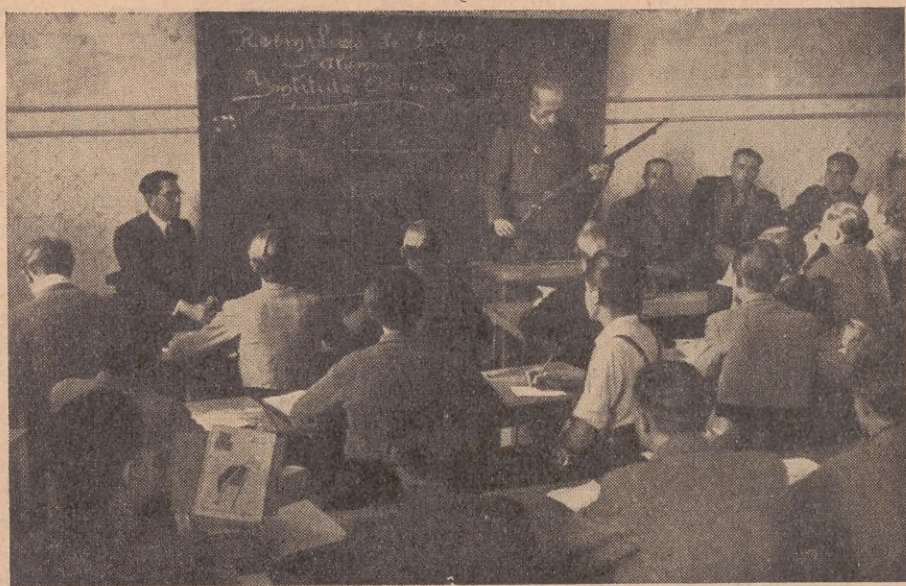
Las residencias de los Institutos están de tal modo organizadas que permiten una amplia convivencia entre profesores y alumnos. Todas ellas están dotadas de un club, de una biblioteca, amplios campos de juego y deporte. La acción educadora no tiene interrupción, las clases son un motivo más para la actuación docente y educativa pero no el único ni el más importante. El mutuo auxilio de los alumnos o la intervención de los profesores en las horas de estudio, el trabajo colectivo o de seminario en la biblioteca o en el laboratorio, o la charla en el club, y la intervención directa o eficaz de los alumnos en los organismos rectores del Centro, son motivos todos que tienden a crear un clima propicio para que en todo momento exista pretexto para intervenir en su formación.

En el claustro figura una representación escolar y en las diferentes comisiones especiales que en el Centro funcionan, siempre colaboran elementos del alumnado.

No hay que decir que es norma en este Centro el más escrupuloso respeto a la personalidad del alumno y a su propia inicia-



Clase de geografía



Clase de capacitación militar de los alumnos llamados a filas.

tiva, que encuentra el más cálido estímulo en el espíritu de colaboración que impregna toda la obra educacional del Instituto, y de la formación de estos obreros, tanto más que el modo de hacer la propuesta de los

candidatos por las entidades que poseen esta facultad, selecciona, como es natural, aquellos de sus miembros que se han destacado, por su actuación, más vigorosamente del resto de sus compañeros.

LOS TRABAJADORES RESPONDEN CON ENTUSIASMO A LA OBRA CULTURAL DE LA REPÚBLICA

EN ALCOY, UN SINDICATO OFRECE COOPERAR CON 2.000.000 DE PESETAS AL SOSTENIMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA. OTROS SINDICATOS LE SECUNDAN

El Ministerio de Instrucción Pública, consecuente con su idea y preocupación fundamentales de poner la cultura y los medios de adquirirla al alcance de las masas, no podía dejar de atender con simpatía y recoger en forma, los deseos que por el Sindicato de la Industria Textil y Fabril de Alcoy, se manifestaron, a fin de lograr, en dicha población, el funcionamiento de un Instituto de 2.^a Enseñanza para Obreros, un Politécnico y un Centro de investigación industrial.

Pero esto, con ser importante, no es lo único que debe hacerse notar, sino que el hecho magnífico trae, evidentemente, causa de la fértil labor del Ministerio que da ánimo bastante a los obreros para dirigirse a él, con sus iniciativas: Un Sindicato se ha dirigido al Ministerio, no sólo en petición de medios que le permitan hacer del rendimiento del trabajo de sus afiliados una escala de superaciones, sino también en oferta de colaboración entusiasta para llevar a cabo la obra, importantísima al interés general, de hacer a nuestros obreros cada día más cultos, más aptos y, en consecuencia, más capaces de llevar a término la tarea de reconstrucción que la Historia les ha encomendado.

Dicho Sindicato ha hecho llegar al Ministerio la súplica de que dos millones de que puede disponer de sus ingresos, sean destinados a sufragar subsidios de alumnos en los Centros que se nombran al principio y que son desde hace años, anhelo constante de todos los trabajadores de Alcoy. El Sindicato, consciente de su deber de defensa de los intereses de sus afiliados, quiere para ellos, las enseñanzas necesarias, a fin de que el trabajo dé su rendimiento; pero, sabedor también de su responsabilidad, como masa organizada, en la gran

obra de reconstrucción de España, y convencido de la importancia de la parte cultural de la misma, quisiera colaborar en ésta, en la medida de sus fuerzas, por lo que ofrece parte de sus beneficios y un entusiasmo digno de todo encomio. En esta obra y al calor del afán que su sólo conocimiento provoca, se aprestan ya a ayudarle otros dos Sindicatos alcoyanos: el Metalúrgico y el de la Edificación.

Sin perder tiempo, el Ministerio de Instrucción Pública dictó la Orden de 7 de diciembre de 1937, por la que se dió encargo a una Comisión, —formada por un representante de la Junta Central Técnica Inspectora de 2.^a Enseñanza; otro, de la Sección de Formación Técnica y Profesional; y un tercero, de la oficina de Construcción del propio Ministerio—, para trasladarse seguidamente a Alcoy. Puesta en contacto con dos representantes del Sindicato Textil y Fabril, dicha Comisión estudió, sobre el terreno, las posibilidades de creación del Politécnico, el Centro de in-

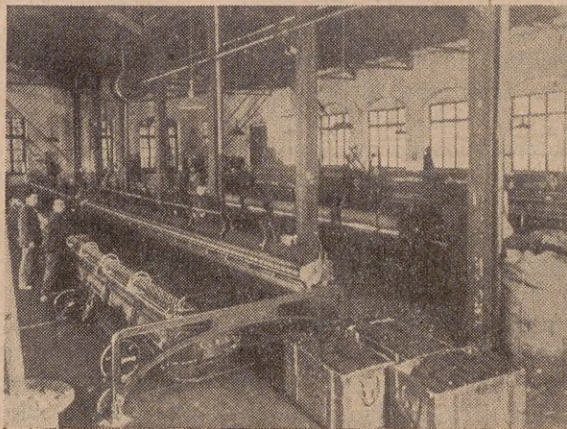
STITUTOS QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN. — En marcha el Instituto para Obreros de Valencia, en el que cursan estudios dos promociones con un total de 280 alumnos, y recogida la satisfactoria experiencia de este primer ensayo, se fundaron otros Centros análogos.

Las activas iniciativas del Municipio de Sabadell, lograron para esta población uno de estos Institutos en el que cursan 70 obreros, perteneciente su mayoría a la industria textil.

Barcelona tiene también su Instituto Obrero funcionando en un espléndido local emplazado en el mejor sitio de Sarriá. Las dificultades de momento han impedido ultimar la construcción de algunos de sus servicios. A pesar de ello el Instituto de Sarriá trabaja normalmente con 160 alumnos, superando algún inconveniente de instalación.

Madrid procede con toda celeridad a ultimar las aulas de su Instituto Obrero instalado espléndidamente en la calle Abascal.

El Instituto de Madrid es símbolo materializado del sentido de nuestra lucha. Inmediatamente detrás de las trincheras, en las que los soldados de la República combaten la incomprensión y crueldad sangrienta del enemigo, se establece un Centro de Cultura para los hijos del pueblo, de este pueblo nuestro, que ansía la paz y la justicia que le dará el triunfo.



vestigación industrial y el Instituto de 2.^a Enseñanza para obreros.

Por otra Orden de 11 de enero del corriente año, se constituyó en dicha ciudad una nueva comisión para que, con carácter permanente, continuase la labor iniciada por la ministerial, gestionando, con la urgencia que el caso requiere, la cesión del local en que han de instalarse los Centros de enseñanza previstos, puntualizando la forma en que habrá de efectuarse la colaboración económica ofrecida por los Sindicatos.

Al mismo tiempo, en el Ministerio, y por los Organismos correspondientes, se están articulando los planes de enseñanza de los dichos centros de cultura, teniendo en cuenta las especiales características de la ciudad en que van a establecerse, y procurando atender la colaboración que ofrecen por primera vez en España y para una obra cultural, tres Sindicatos de Industria.

Gracias a estas actividades del Gobierno de la República, los obreros de Alcoy verán en su día surgir de sí mismos, los cuadros técnicos que lleven su industria al más alto grado de florecimiento y vitalidad. La pérdida de actividades, a causa de la desviación de aptitudes impuesta por la necesidad de solucionar la vida con un trabajo retribuido, fuese el que fuese, tendrá corrección segura, dados los medios de capacitación, a punto de funcionar, y de la facilidad con que a ellos puede llegarse.

Por su significado, por cuanto sirve de demostración indudable el hecho escueto, merece, éste de que nos ocupamos, la publicación, ya que corrobora, sin dudas ni ambigüedades, la labor de gobierno, y el fervor que lleva a los elementos populares, con relación a la cultura.



El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Sanidad
D. Jesús Hernández

RÉGIMEN DE BECAS Y SUBSIDIOS

El 6 de septiembre de 1937 se firmaba un Decreto llamado a tener profunda resonancia en todo el ámbito nacional, por lo que significaba en desarrollo y organización de la cultura del pueblo y por la nueva orientación que marcaba en el dominio de la enseñanza. El Decreto sobre becas y subsidios de estudio, ha venido a cumplir un precepto constitucional que era letra muerta, o, en el mejor de los casos, sólo indicio de buena voluntad. En efecto, el artículo 48 de la Constitución establece, que "la República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación". Y, sin embargo, la realidad era que este mandato constitucional había quedado incumplido. Los centros de segunda enseñanza y de enseñanza superior, seguían siendo cotos cerrados, inaccesibles para los hombres del pueblo ávidos de cultura y aptos para recibirla. En el curso 1935-1936, el último anterior a la sublevación fascista, el Estado tenía concedidas, en total, 273 becas de estudio en todo el territorio de la nación con un importe de 32,665 pesetas mensuales.

El Ministerio de Instrucción Pública del Gobierno del Fren-

LAS PUERTAS DEL SABER SE ABREN AL PUEBLO

894,410 PESETAS MENSUALES EMPLEADAS YA, EN COSTEAR ESTUDIOS

te Popular, se ocupó desde el primer momento en poner remedio a esta situación y satisfacer los anhelos populares de cultura, poniéndola al alcance del pueblo, brindándole los tesoros de la ciencia, del arte y todo el caudal de conocimientos que la Humanidad ha ido elaborando en siglos y siglos de afanes.

A parte de otras obras, consideró como suya la de dar cumplimiento al precepto constitucional a que antes nos hemos referido. Y, para ello, comprendió que "era necesario que el Estado, por medio de sus órganos competentes, además de seleccionar las inteligencias más despiertas y aptas para el estudio, se preocupase de dotar a quienes acreditasen estar en condiciones de aptitud, con los medios económicos necesarios para estudiar, cuando personalmente careciesen de ellos", pues "sólo así se podía dar aplicación real y efectiva al principio del estudio como una función social, principio que es elemental en toda sociedad bien organizada" (preámbulo del Decreto de 6 de septiembre de 1936).

El Decreto de becas y subsidios de 6 de septiembre de 1937, ha venido a "facilitar a los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de enseñanza". Gracias a él, ya no es el dinero, sino la capacidad, la que abre las puertas de los Centros de instrucción a nuestros conciudadanos.

Bases para la concesión de becas. — Ahora bien; el Decreto se ha publicado en circunstancias especiales de la vida de nuestro país. El pueblo antifascista, bajo la dirección del Gobierno del Frente Popular, está empeñado en una batalla a muerte contra los generales, traidores a su patria, que se sublevaron el 18 de julio de 1936, y contra dos potencias fascistas, Alemania e Italia, que quisieran convertir a nuestra nación en una colonia suya. Los mejores hijos del pueblo derraman su sangre en las trincheras, para conservar la independencia de España como país libre, democrático, próspero y feliz.

El Ministerio de Instrucción Pública no podía olvidar esta circunstancia. Por eso el Decreto establece un privilegio —el único lícito hoy—, de preferencia en la admisión, en favor de los hijos de nuestros mártires y de nuestros héroes.

Pero el Decreto de becas y subsidios está hecho no sólo con vistas a los hijos de los héroes y mártires de nuestra lucha por la independencia, sino para todo el pueblo trabajador antifascista. Por eso, en su artículo primero, establece con perfecta claridad: "Podrán disfrutar becas o subsidios para cursar en los Centros de enseñanza media y superior, Escuelas Normales, Escuelas del Trabajo y Centros de enseñanza artística de este Ministerio, todos aquellos que habiendo aprobado los exámenes a que se les someta para el ingreso en el Centro de que se trate, carezcan de medios económicos propios para seguir los estudios."

La obra realizada. — La publicación del Decreto del 6 de septiembre despertó un gran entusiasmo en todo el país. El pueblo veía por vez primera satisfechos sus anhelos, y se apresuró a recoger los beneficios de una obra que le estaba dedicada. Las solicitudes de becas que llegaban al Ministerio se cifraban por miles, y la Junta Central hubo de desarrollar una labor agobiadora para dar cumplimiento a la misión que le había sido encomendada.

Coincidiendo con el cierre del último ejercicio económico, a fines de diciembre de 1937, la Junta Central de becas y subsidios daba término a la primera etapa de su labor. El balance de su actuación en todos los centros de enseñanza que funcionaban en aquel momento lo traduce el cuadro que publicamos en otro lugar de esta misma página.

Las cifras son más elocuentes que todo. Frente a los 277 becarios del curso 1935-1936, los 3,842 de ahora; frente a las 32,665 pesetas mensuales de antes para estas atenciones, las 836,556 de la hora actual. O sea, que el número de becarios es 138 veces mayor y el de las cantidades destinadas a ellos 257 veces más cuantioso.

Para que estas cifras fuesen completas habría que añadir las correspondientes a los Institutos para Obreros, de Valencia, Barcelona y Sabadell, que no figuran en la anterior relación. En estos Centros hay, por ahora, 447 alumnos, cuyos subsidios mensuales ascienden a 57,854 pesetas. Sumando estas cantidades a las consignadas antes, los resultados totales se elevarían a 4,289 becarios y 894,41 pesetas.

El volumen de esta obra se destaca con mayor relieve aún, si se tiene en cuenta que las cantidades destinadas a becas no ascienden más que al 67'08 por cien de las sumas presupuestadas (el otro 32'92 por cien se reserva para las Escuelas del Trabajo, de Comercio y de Bellas Artes que, con una nueva orientación, comenzarán a funcionar muy pronto) y debe anotarse que las cifras dadas afectan únicamente a la zona leal del país.

Tal es la obra realizada por el Ministerio de Instrucción Pública del Gobierno del Frente Popular, en la iniciación de su nueva política de becas y subsidios a los alumnos necesitados.

De aquí en adelante, nadie que tenga verdadera capacidad podrá mirar con angustia el porvenir. El Estado se encarga

de atenderlo, de abrirle el camino a todos los grados de enseñanza, de ponerle en condiciones de prestar los mejores servicios a su clase y a la República. Y la República cimentará su obra sobre la masa de estas inteligencias florecidas en la entraña del pueblo.

EL TALENTO, NO EL DINERO

ABRE LAS PUERTAS DEL ESTUDIO

LA CULTURA HA DEJADO DE SER PRIVILEGIO DE UNA

MINORIA

EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR HA CREADO MILES DE BECAS PARA
COSTEAR LOS ESTUDIOS DE TODOS LOS HIJOS DEL PUEBLO, QUE
ACREDITEN SU TALENTO

REMITIR INFORMES DETALLADOS EN TODOS LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, EN VUESTROS LUGARES DE TRABAJO, EN
VUESTRAS ORGANIZACIONES Y EN EL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Un cartel de propaganda cultural

BECAS CONCEDIDAS EN EL CURSO 1935-36

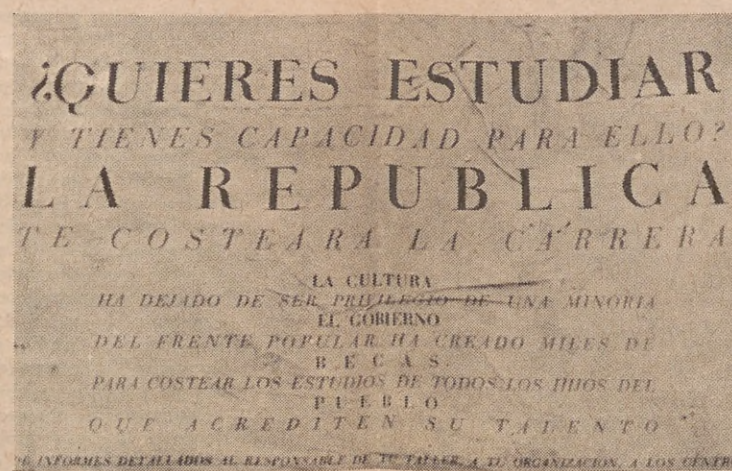
EN TODA ESPAÑA	N.º de Becas	Ptas. mensuales
Escuelas Normales	143	13.065
Institutos de 2.ª Enseñanza	128	19.200
Universidades	2	400
Totales	273	32.665

BECAS CONCEDIDAS EN EL CURSO 1937-38

SOLO EN LA PARTE SOMETIDA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA	N.º de Becas	Ptas. mensuales
Escuelas Normales	216	60.000
Universidades	124	43.367
Escuelas del Trabajo	75	18.330
Escuelas de Pintura	15	3.600
Escuelas de Comercio	43	9.000
Institutos de 2.ª Enseñanza	3.369	702.255
Totales	3.842	836.552

LOS INTELLECTUALES ESPAÑOLES, POR LA VICTORIA TOTAL DEL PUEBLO

Un grupo de intelectuales escuchó, el 26 del corriente mes, en el Ministerio de Instrucción Pública, el discurso del Sr. Presidente del Consejo. El fervor de los oyentes por la causa del pueblo español, cuajó en un manifiesto que, firmado por centenares de hombres de ciencia, escritores y artistas, acaba de ver la luz en un folleto editado por la Casa de la Cultura. Los intelectuales del mundo verán en él, la firmeza con que los españoles se pronuncian en favor de la victoria republicana, única salvación de su patria y, acaso, de las patrias de otros, sus hermanos.





Un grabado de Solana (Revista Madrid)

BIBLIOGRAFÍA



La guerra impuso un más íntimo convivir a hombres de actividades diversas como escritores, artistas plásticos, cultivadores de la ciencia pura y aplicada, etc. Esto debía ser evidenciado como un dato, entre muchos, de la modulación de nuestros días. La evidencia es hoy cuerpo, documento, *Revista* que se moteja con un excelso nombre: *Madrid*. Su verdad histórica de origen se acusa en lo vario de su contenido. Es un producto de la guerra, al par que de una de las formas de la cultura española, cultivada sin descanso y en su totalidad por la República.

MADRID (Órgano de la Casa de la Cultura). — Cuaderno 1.º — 152 páginas. Valencia, Marzo 1937.

Notas de actualidad, por Antonio Machado.

Mecanismo de las diversas clases de visión binocular y, en especial, de la estereoscópica, por M. Marquez.

Citas literarias sobre entonación emocional, por T. Navarro Tomás.

Veinte años de investigaciones acerca de densidades gaseosas, por E. Moles.

La caja de plata repujada de San Isidoro de León, por Ricardo de Orueta.

Mito de la verdad y arrogancia de la triste Figura (Genio y paradoja de don Ramón del Valle Inclán), por Juan José Domenchina.

La ciencia y el idioma, por P. del Río Hortega.

Vitaminas y sistema nervioso, por M. Prados y Such.

¿Hay un derecho natural?, por Antonio Zozaya.

Sobre la electricidad de la atmósfera, por A. Duperier.

Hacia otras maneras en educación, por Angel Llorca.

La guerra como causa de alteraciones psíquicas, por J. M. Sacristán.

Crisis y futuro de la Universidad, por Gonzalo R. Lafora.

MADRID (Órgano de la Casa de la Cultura). — Cuaderno 2.º — 160 páginas. Valencia, Mayo 1937.

Dedicatoria.

Viaje de Hipólito, por Manuel Azaña.

La conductibilidad eléctrica del aire en Madrid, por A. Duperier y J. M. Vidal.

Algo sobre el mensaje en la música, por Pedro Sanjuán.

Ereutofobia o temor de ruborizarse, por Gonzalo R. Lafora.

Guerra y soberanía, por Antonio Zozaya.

El Desorientado, por J. J. Domenchina.

El principio amargo de algunas propuestas, por Antonio Medinaveitia.

Leopoldo Alas, por José María Ots.

Melaninas, por José Giral.

Se levantan los muertos, por Emilio Prados.

Tres evocaciones de Madrid, por Angel Ossorio y Gallardo.

Datos literarios sobre el valor fisonómico de la voz, por T. Navarro Tomás.

Rousseau, paseante en sueños, por José Bergamin.

Escultura visigoda, por Ricardo Orueta.

Arturo Souto o la Vocación, por Juan de la Encina.

Locos, enanos y negros en la corte de los Austrias, por J. Moreno Villa.

Poesía integral, por León Felipe.

Fantasia y juego (notas para un ensayo), por Federico Pascual Roncal.

La hipótesis individualista, por Pedro Carrasco.

La escuela hogar, por Justa Freire.

En el puente de la Trinidad, por Juan de la Encina.

Recuerdo a Federico García Lorca, por J. Moreno Villa.

Láminas y dibujos de López Mezquita, Aurelio Arteta, Victorio Macho, J. Solana, José Capuz y Cristóbal Ruiz.

CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Hoy más que nunca, España colabora en la Cultura Universal

La República, a pesar de la guerra, ha estado presente en las manifestaciones culturales promovidas entre Estados, durante el año 1937, una sucinta reseña de las cuales insertamos a continuación.

Congreso de la Sociedad Universal del Teatro. — París, del 8 al 10 de Junio. — Ostentaron la representación del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, don José Bergamin, don Eduardo Ugarte y don Max Aub.

Reunión internacional de Arquitectos. — París, del 28 de Junio al 5 de Julio. — Representantes: don Luis Lacasa, don José Luis Sert y don Amós Salvador.

Conferencia internacional de Metrología aplicada. — París, del 3 al 5 de Julio. — Representante: don Arturo Duperier.

Conferencia de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual. — París, del 5 al 9 de Julio. — Representantes: doctor Manuel Márquez y don José Gaos.

Conferencia internacional de Educación. — Ginebra, del 16 al 19 de Julio. — Representantes: don César Lombardía, don Angel Llorca y don José Ballesteros.

Congreso de Arquitectura. — Moscú, del 16 al 26 de Julio. — Representantes: don Manuel Sánchez Arcas, don Joselino Vaamonde y don Jesús Martí.

Congreso de Pedagogía. — París, del 23 al 30 de Julio. — Representantes: señor García Barriga y don A. Carmona Jiménez.

Congreso internacional de Enseñanza Primaria. — París, del 23 al 29 de Julio. — Representantes: señor García Barriga, don Angel Carmona, don Dionisio Prieto y don Alberto López Casero.

Conferencia internacional de Enseñanza Superior. — París, del 26 al 28 de Julio. — Representantes: don José Gaos, don José M.ª Ots Capdequí, don Luis Lacasa, Pedro Bosch Gimpera y Joaquín Xirau.

XVII Congreso Internacional de Geología. — Moscú, del 22 al 29 de Julio. — Representantes: don José Royo Gómez y don Vicente Sos.

I Congreso internacional de Psiquiatría infantil. — París, del 24 de Julio al 1.º de Agosto. — Representantes: doctor Miguel Prados Such y doctor Solís.

Congreso internacional de Antropología y de Arqueología y Arqueología Prehistórica. — Bucarest, del 1 al 8 de Agosto. — Representante: don Manuel López Rey.

II Congreso internacional de Estética y Ciencia del Arte. — París, del 8 al 11 de Agosto. — Representantes: don José Gaos y don Joaquín Xirau.

Conferencia internacional para el estudio de los problemas del servicio del trabajo (Ayuda Mutua Universitaria Internacional). — Zurich, del 5 al 10 de Septiembre. — Representante: don Antonio Fabra Rivas.

Congreso del "Palais de la Decouverte". — París, del 30 de Septiembre al 9 de Octubre. — Representantes: don Blas Cabrera, don Arturo Duperier, don Enrique Moles, don Antonio Madinaveitia, don Ignacio Bolívar, don Antonio de Zulueta y don Francisco Giral.

Congreso de Química Industrial. — París, del 26 de Septiembre al 2 de Octubre. — Representantes: don Antonio Madinaveitia, don Francisco Giral y don Enrique Moles.

XV Conferencia Oftalmológica. — El Cairo, del 8 al 14 de Septiembre. — Representantes: don Manuel Márquez Rodríguez, doctor José Gómez Márquez y doctor Antonio Ros Sáez.

DISPOSICIONES OFICIALES

DECRETO CREANDO EL INSTITUTO NACIONAL DE LA CULTURA

La honda transformación que está experimentando toda la vida de nuestro país no puede detenerse ante ninguno de los organismos oficiales de la cultura. Esta corriente transformadora obliga a suprimir o modificar radicalmente en su función, instituciones que habiendo tenido razón de ser en otras épocas de la historia de nuestro país, han quedado anquilosadas o no están en consonancia con la marcha de la vida social de hoy. Entre estas instituciones se encuentran en el terreno cultural, las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Teniendo esto en cuenta, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º — Quedan disueltas, desde la fecha de publicación del siguiente Decreto, todas las Academias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; a saber: la Academia Española, la Academia de la Historia, la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, la Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Academia Nacional de Medicina.

Entretanto se da a los edificios y patrimonios de estas Academias la aplicación oportuna, aquéllos se pondrán bajo la custodia directa del Ministerio, al cual pasará también a depender todo su personal administrativo.

Todos los miembros de estas Academias, cualesquiera que sea su título o carácter de su designación, cesarán en sus funciones.

Art. 2.º — Se crea un Instituto Nacional de la Cultura, al que pasarán adscribiéndose a sus respectivas funciones, todos los bienes muebles e inmuebles, legados, fundaciones, premios y todo el patrimonio en general perteneciente en propiedad o patronato a las Academias que queden disueltas.

Las partidas que en el Presupuesto vigente del Estado se hallan consignadas para las distintas Academias, serán libradas a favor de las Secciones correspondientes del Instituto Nacional de la Cultura.

Art. 3.º — El Instituto Nacional de la Cultura estará regentado por una Junta Directiva constituida por un Presidente y un Secretario general y por los Directores y Secretarios de las distintas Secciones del Instituto.

Art. 4.º — El Instituto Nacional de la Cultura se compondrá de las siguientes Secciones:

Lengua y Literatura. (Esta Sección se denominará "Academia Española de la Lengua y Literatura").

Historia.

Ciencias Sociales.

Medicina.

Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas.

Ciencias Naturales.

Bellas Artes.

Cada una de estas Secciones estará regida por la Junta Directiva, compuesta de Presidente y Secretario.

Art. 5.º — Los puestos de la Dirección del Instituto Nacional de la Cultura y de sus Secciones, se proveerán por designación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 6.º — El número de miembros de cada Sección no podrá ser inferior a quince ni exceder de veinticinco. Para la constitución de las distintas Secciones del Instituto Nacional de la Cultura, sus miembros serán designados libremente por el Ministerio. Las vacantes que se produzcan después de constituido el Instituto Nacional de la Cultura, se proveerán por elección dentro de cada una de sus Secciones.

Art. 7.º — La función del Instituto Nacional de la Cultura y de sus diversas Secciones, será la de dirigir como organismo supremo de la cultura española, todas las actividades culturales, científicas, docentes y de investigación de nuestro país; fomentar la producción científica y artística en su propio seno, asesorar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en los altos problemas de la cultura y presidir todas las actividades de los Centros de Ciencia, cultura y enseñanza de España.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de la Cultura, procederá con la máxima urgencia, a determinar la organización interna que haya de darse a este organismo y a cada una de sus Secciones, dentro de las normas generales del presente Decreto, y se someterá al Ministerio en término de un mes el proyecto del reglamento por el que haya de regirse el Instituto Nacional de la Cultura.

Art. 8.º — El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dotará al Instituto Nacional de la Cultura, de todos los medios necesarios para el cumplimiento de su elevada misión científica y cultural, dándose a estos medios la distribución adecuada a la organización que trace el futuro Reglamento.

Dado en Madrid a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

DECRETO CREANDO LA COMISIÓN DELEGADA

Entre tanto que las circunstancias aconsejen la constitución del Instituto Nacional de la Cultura, creado por Decreto de quince de septiembre de mil novecientos treinta y seis, para asumir las funciones que anteriormente desempeñaban las Academias Nacionales de la Lengua; Historia; Bellas Artes; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Morales y Políticas; y Medicina.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Sanidad.

Vengo en Decretar lo siguiente:

Art. 1.º — Se crea una Comisión Delegada, compuesta por un Presidente y un representante de cada una de las citadas Academias, que tendrá a su cargo las atenciones siguientes:

a) Adoptar las disposiciones necesarias para atender al cuidado de los edificios, instalaciones, bibliotecas y dependencias de las Academias.

b) Administrar los fondos, rentas e intereses de las mismas.

c) Gestionar todo lo referente a la continuidad, venta y difusión de sus publicaciones.

d) Mantener las relaciones con las demás Academias correspondientes y con los Centros y Corporaciones análogos del extranjero.

Art. 2.º — Formarán la Comisión delegada, como presidente, don Ignacio Bolívar Urrutia, y como vocales, don Tomás Navarro Tomás, por la Academia Nacional de la Lengua; don Agustín Millares Carló, por la de Historia; don Pedro Carrasco Ganorena, por la de Ciencias Exactas; don Manuel Márquez y Rodríguez, por la de Medicina; don Bartolomé Pérez Casas, por la de Bellas Artes, y don Antonio Zozaya Balzá, por la de Ciencias Morales y Políticas.

Dado en Valencia a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

T E S T I M O N I O S

Nuestros soldados en medio de la lucha, construyen escuelas para el pueblo...

Ha venido al Ministerio de Instrucción Pública una delegación enviada por una Brigada que desde hace algún tiempo se encuentra de servicio en Quintanar de la República (Cuenca). Los soldados se han interesado por los asuntos locales, han fraternizado con los vecinos del pueblo, y han decidido regalar a éste un grupo escolar construido por ellos mismos. Un soldado, arquitecto, ha hecho los planos. Otros, albañiles, canteros, carpinteros, herreros, peones, han ofrecido su trabajo y su experiencia. La Brigada ha reunido dinero, por suscripción, para la compra de materiales, y la Comisión ha venido al Ministerio para someter su proyecto a la aprobación de las autoridades. Los arquitectos del Ministerio han encon-

trado que el proyecto está perfectamente estudiado; no le hallan más defecto que el de resultar demasiado ambicioso. Reducida de dimensiones y de coste, se dará principio a la obra, y Quintanar contará con unas escuelas edificadas por los soldados del Ejército Popular en los descansos de sus maniobras y operaciones militares.

...Y en el campo faccioso, uno de sus personajes declara:

PARIS 28.—Según noticias recibidas de Hendaya por la Agencia España, el periódico faccioso, EL CORREO ESPAÑA de Bilbao, publica un artículo firmado por el ex marqués de Lozoya, en el que se dice: «Todas las desgracias de España se derivan del estúpido deseo de los gobiernos, de enseñar a leer a los españoles. Enseñar a leer a un hombre es lo mismo que envenenarlo».



LA ALEGRÍA

ELEMENTO ESENCIAL
EN LA VIDA DEL PUEBLO

Ningún trabajo da sus frutos si no se acomete con fervor placentero. ¡Y desanima tanto un niño triste! Alegría en los niños es, además, ánimo en el quehacer de los mayores. Así lo entendía el Ministerio de Instrucción Pública al organizar en la entrada de año la *Fiesta del Niño*.

Esta fué precedida de animosas palabras en la prensa. Carteles multicolores alegraban los ojos entre los bombardeos fascistas; y la España republicana entera, acudía con donativos para contribuir a la alegría de los pequeños.

Una Comisión nacional y tres regionales con funciones delegadas, en Madrid, Valencia y Barcelona; Direcciones e Inspecciones de primera enseñanza, en las provincias, se ocupaban de lo necesario. Había una gran corriente en favor del gozo infantil. Sindicatos, agrupaciones, fábricas, todos hacían donativos. Nuestros soldados —qué bien deben saber ellos la significación del gozo de los pequeños— reúnen más de 160,000 pesetas; las Brigadas internacionales, soldados también de la República, con uniforme republicano, entregan 11,000 y pico; el Socorro Rojo Internacional re-



El Instituto Escuela concurre a la parte inaugural y ante el micrófono, un grupo de niños entona canciones populares; personalidades de relieve en la enseñanza, hacen cortos discursos como introducción; un grupo musical interpreta la "Fiesta de los niños" de Debussy; se leen poesías de Prados y Antonio Machado, tan grande y tan tierno el gran poeta.

Y la fiesta se extiende y entra en todas partes:

Teatros y cines, circos, campos, sanatorios. Espectáculos adecuados al lugar y al objeto, esparcen alegría en el ánimo de los pequeños españoles. Se movilizan equipos que llegan a los sanatorios y entran en las salas donde está el niño enfermo, para llevarle un juguete, un libro bello, y unas palabras de gozo. En las residencias infantiles, se organizan bailes, coros, juegos. En el corazón de las ciudades, se adornan las salas de los teatros y cines y las pistas de circo.

Luz y alegría para todos los niños en todo el ámbito de la República.

Y se ha hecho.

Y se ha conseguido.

Más de 1.000.000 de juguetes; más de 500.000 libros, repartidos, enumerados en mal recuento mínimo, pues al tratar de la alegría no hacemos caso de estadísticas, que el resultado íntegro lo espera la nueva España en las generaciones por venir, llenas de salud y alegría, deramadas ya sin distinción de clases.



basa las 25.000. La España nuestra sabe que la alegría es un derecho en el niño, y en el hombre, un deber proporcionársela.

Lo sabe el Ministerio, que encabezó los donativos. Lo ha dicho con lanzar la idea de la Fiesta y preparar los medios; lo va a decir más ampliamente el día de la inauguración —6 de enero— por boca del señor Subsecretario de Instrucción Pública, hablando ante el micrófono:

Los niños tienen que vivir felizmente, íntegramente, resumió.

O sea: no se conciben vidas infantiles sin el ingrediente de lo feliz; no se concibe y es un crimen, el no hacer lo posible para que la vida del niño sea plena, plenitud e integración inalcanzable sinó se elimina el dolor a nuestros pequeñitos, que conocen las voces horribles de las bombas. Alegría para nuestros niños, como promesa de porvenir, y olvido de fealdades y tristezas. Y esto, al inaugurarse la fiesta, era la proclamación animosa del derecho de alegría en toda la infancia de la República, hecha por el representante oficial de España.

Obedientes todos a esa idea ministerial, si antes se movilizaron con afán, para aprestar medios económicos, es ahora el momento de hacerlo para la puesta en práctica de la fiesta:

